

07/03/2019

En prisión preventiva quedó segundo imputado por la Fiscalía por homicidio calificado en Valdivia

La Fiscalía Local de Valdivia formalizó hoy una investigación contra Claudio Valdivia Rocha (44), imputándole participación en calidad de coautor en el delito de homicidio calificado en perjuicio de Alvaro Ignacio Sagardía Salgado (29).



El imputado fue formalizado esta tarde en el Juzgado de Garantía de Valdivia por la fiscal subrogante Alejandra Soto Mellado,

quien le comunicó que el hecho por el que se le investiga ocurrió durante los primeros días de febrero de este año, cuando con otros tres sujetos interceptaron en el campamento Eladio Rojas a la víctima y la golpearon con los puños, para luego amarrarle pies y manos con cables y trasladarlo encapuchado en un vehículo hasta el sector Rincón de la Piedra, en la salida sur de la comuna de Valdivia.

Una vez allí –según expuso la abogada del Ministerio Público durante la formalización-, lo apuñalaron y le provocaron heridas cortantes en el abdomen y otras partes del cuerpo para darle muerte. Luego, ocultaron el cadáver hundiéndolo en un lugar fangoso, poniendo un bloque de concreto encima para evitar que saliera a flote y cubriéndolo con ramas.

El imputado fue detenido ayer a las 19:40 horas en la población Yáñez Zavala por la Brigada de Homicidios de la PDI.

La fiscal (s) Alejandra Soto solicitó al tribunal que impusiera al imputado la medida cautelar de prisión preventiva, por considerar que su libertad constituiría un peligro para la seguridad de la sociedad y también por existir peligro de fuga, lo que fue acogido por el juez Pablo Yáñez.

La investigación de esta causa es dirigida por la fiscal María Consuelo Oliva, quien el pasado 23 de febrero ya había formalizado por el mismo delito al imputado Miguel Angel Jiménez Godoy, comerciante ambulante de 33 años de edad, quien se encuentra en prisión preventiva desde entonces.

Para realizar la investigación de estos hechos, la Fiscalía de Valdivia tiene vigente desde el 23 de febrero un plazo judicial de 120 días.